



Municipalidad de Santiago de Surco

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ACTA DE RESULTADOS DE ENTREVISTA PERSONAL Y RESULTADOS FINALES

PRE PROFESIONAL N° 08-2025-MSS

[01] PRACTICANTE PRE PROFESIONAL DE LA CARRERA DE INGENIERIA AMBIENTAL, INGENIERIA DE RESIDUOS SOLIDOS Y/O AFINES

Siendo las 11:00am del 11 de marzo de 2025 respectivamente, en aplicación del Decreto Supremo N°083-2019-PCM, mediante el cual se aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N°1401, los encargados de realizar la evaluación de requisitos, se reunieron en el Jr. Bolognesi 275 Cercado - Santiago de Surco - para realizar la Entrevista Personal correspondiente a la Convocatoria de Prácticas Pre Profesionales N° 08-2025-MSS, teniendo el siguiente resultado:

1. ENTREVISTA PERSONAL

El puntaje mínimo aprobatorio es de veinte (20) puntos. Los postulantes que no obtengan el puntaje mínimo serán eliminados.

N°	Entrevista Personal Virtual Puntaje Mínimo = 20 puntos Puntaje Máximo = 40 puntos	Dominio Temático Puntaje máximo 10 puntos	Capacidad Analítica Puntaje máximo 10 puntos	Facilidad de Comunicación Puntaje máximo 10 puntos	Ética y Competencias Puntaje máximo 10 puntos	Total
1	AGUILAR ORTIZ DANNIEL RAYNALDO	5	5	5	5	20
2	ALBERCA PAZ, LIRSKA ANNETTE KATHERINE	5	6	7	6	24
3	BASURTO BERAUN, KIMBERLY XIOMARA	6	5	5	5	21
4	CUYA FLORES FIORELLA	NSP				
5	FALCON BETETA JAIR HENDER	7	5	6	5	23
6	IBIAS COLLAVINO RENZO ALEJANDRO	6	4	6	5	21
7	RAMIREZ RIVAS KARINA DEL CARMEN XIMENA	NSP				
8	ROJAS ESPEJO MADELEINE RINA MILAGROS	6	5	5	5	21
9	SANCHEZ MANZANO DARWIN DANIEL	6	5	6	5	22
10	TERREROS TABOADA VINCENT	4	4	5	5	18
11	VALDEZ CAMPOS MAURO SEBASTIÁN	5	5	5	5	20

2. PUNTAJE FINAL

N°	Entrevista Personal Virtual Puntaje Mínimo = 20 puntos Puntaje Máximo = 40 puntos	Total	Resultado
1	ALBERCA PAZ, LIRSKA ANNETTE KATHERINE	24	GANADOR
2	FALCON BETETA JAIR HENDER	23	
3	SANCHEZ MANZANO DARWIN DANIEL	22	
4	ROJAS ESPEJO MADELEINE RINA MILAGROS	21	
5	IBIAS COLLAVINO RENZO ALEJANDRO	21	
6	BASURTO BERAUN, KIMBERLY XIOMARA	21	
7	VALDEZ CAMPOS MAURO SEBASTIÁN	20	
8	AGUILAR ORTIZ DANNIEL RAYNALDO	20	
9	TERREROS TABOADA VINCENT	18	

1.- El(Los) postulante(s), declarado(s) Ganador(es), deberá(n) acercarse a la Municipalidad de Santiago de Surco, sito en Jr. Bolognesi N°275, Plaza de Armas, Santiago de Surco, los días 13 y 14 de marzo a las 08:00 am, a fin de suscribir el convenio correspondiente.



Municipalidad de Santiago de Surco

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

2.- Los detalles del convenio deberán ser coordinados con la Subgerencia de Gestión de Talento Humano, al teléfono 4115500, anexos 2310 y/o al correo: gestionempleo@munisurco.gob.pe.

Lima 11 de marzo de 2025

SUBGERENCIA DE GESTION DEL TALENTO HUMANO